



VERÓNICA CALVO ARROYO
SERVICIOS INTEGRALES CONTRA INCENDIOS
Nº DE MANTENEDOR AUTORIZADO 13420500013
Nº DE INSTALADOR AUTORIZADO: 13430700012

**VENTA DE MATERIALES, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E
INSTALACIONES DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN.**

RONDA DEL PARQUE Nº6 13002 (CIUDAD REAL)
TELEFONOS 679000663/ 616965327

N. I. F – 05703538 K

NUEVA NORMATIVA SEÑALES FOTOLUMINISCENTES :

La tabla III del Anexo II contiene el programa de mantenimiento que los sistemas de señalización fotoluminiscente deben realizar a lo largo de los años.

Así una vez por año se deberá comprobar visualmente la existencia y su correcta ubicación de todas las señales fotoluminiscentes así como su limpieza, legibilidad, iluminación (en la oscuridad) y su sistemas de sujeción o fijación.

Dichos trabajos deben ser realizados por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora o bien por el personal del usuario o titular de la instalación.

La vida útil de la señalización de seguridad fotoluminiscente deberá ser establecida por el fabricante. En el caso que el fabricante no establezca una vida útil esta se considerará de 10 años.

Al final de la vida útil deberán ser sustituidas todas las señales del sistema de señalización por personal competente. Se puede prolongar dicha vida útil de los sistemas de señalización con una medición en el local de instalación y/o con una muestra representativa y realizada en conformidad con la norma UNE 23035 Parte 2.

Los valores de fotoluminiscencia obtenidos en esas mediciones no pueden ser inferiores a 80% de los valores existentes en la norma UNE 23035 Parte 4.

Dichas mediciones permiten prolongar la vida útil de los sistemas de señalización por más 5 años que una vez terminado dicho periodo débese proceder a nuevos ensayos para determinar la validez de estos sistemas.